

**ACTA DE SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN  
Y SEGURIDAD PUBLICA  
24 DE OCTUBRE DEL 2019**



Siendo las 11:00 horas del jueves 24 de octubre del 2019, dada la convocatoria para la Sesión de las Comisiones Conjuntas de Gobernación, misma que fue oportunamente notificada a aquellos quienes la integran y encontrándose en la Sala de juntas de Oficialía Mayor, los C. Regidores: Lic. José Ubaldo Solís, Lic. Laura Yanelly Rodríguez Mireles y C. Alfredo Seañez Nájera, coordinador, secretaria y vocal respectivamente, de la Comisión de Gobernación, así como el Regidor Alfredo Seañez, la regidora Luz Elena Esquivel Sáenz y la regidora Amparo Beltrán , coordinador ,secretaria y vocal de la Comisión de Seguridad Publica, se dio paso al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:

1.- Lista de asistencia. - Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión, ya precisadas en supra líneas, Jesús Rodolfo Ruiz, asesor de la fracción edilicia del P.V.E.M., Moisés Antonio Lara, en representación de la Sindicatura Municipal, Karen Amaya, en representación de Regidor MX, Laurencio Barraza, de la organización Tira

Paro, Nohemí Barraza, Gonzalo Carlos y Guadalupe Félix, de Comunicación Social, Eunice González y Alan Luna, asesores de la regidora Luz Elena Esquivel, asistidos por el Lic. y Nicolas Jurado, asesor de la fracción edilicia Independientes

2.- Continuando con el orden del día, el Coordinador de la Comisión de Gobernación da la bienvenida y agradece la presencia a quienes se encuentran en el lugar, y somete a votación la dispensa de la lectura de la minuta pendiente la cual aprueban por unanimidad.

3.- Como siguiente punto del orden del día se procede al desahogo del orden del día, relativo a los asuntos propios de la Comisión de Gobernación, informando el Lic. Solís, que se han recibido oficios girados por la Dirección de Gobierno, en el siguiente orden.

I).- Un proyecto de acuerdo presentado por a regidora Juana Reyes Espejo, el cual consiste en la modificación al Reglamento Interior del Municipio de Juárez, para armonizar los tiempos de respuesta de los Directores de la administración municipal y el tiempo de respuesta a la Sindicatura Municipal, a un plazo de 10 días, en los siguientes términos

#### **ARTÍCULO 42.-...**

I a la VI...

VII.-Requerir informes a los diversos titulares de la Administración por escrito, quienes deberán dar contestación a las solicitudes en un plazo no mayor de **diez** días hábiles de conformidad con el Código;

VIII al IX...

**ARTÍCULO 48.-**Las y los titulares de las Dependencias que tengan relación con las facultades del Síndico o Síndica y a quienes les requiera información, deberán proporcionarla en un plazo que no exceda de cuatro días hábiles.

**ARTÍCULO 48.-**Las y los titulares de las Dependencias que tengan relación con las facultades del Síndico o Síndica y a quienes les requiera información, deberán proporcionarla en un plazo que no exceda de **diez** días hábiles. \*

Una vez analizado y discutido el asunto, se procedió a la votación, resultando la improcedencia del proyecto de acuerdo por mayoría de votos.

II).-Una propuesta ciudadana por parte de la organización “ Tira Paro”, en el sentido de armonizar la reglamentación municipal, concretamente el Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno con la Ley General de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, consistente en la reforma al Art 22 fracción 11, el cual se sugiere que la edad para considerar a un adolescente debe ser “ 12 años” y no “11” como se establece actualmente en la normatividad municipal, se otorgó el uso de la voz al C. Laurencio Barraza Limón, representante de la organización “ Tira Paro”, quien explico la naturaleza y alcance de la propuesta, una vez analizada y discutida se sometió a votación aprobada por unanimidad de votos.

III).- Es una propuesta de la Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez que propone la creación de un fondo municipal de fomento a las actividades de las organizaciones civiles de la localidad.

“En la propuesta se plantea que el Municipio le otorgue fondos cada año a las organizaciones civiles a través de una convocatoria a la que estas puedan acceder”, se incluyó la propuesta a un reglamento, de una convocatoria y de la integración de un comité dictaminador.

Una vez discutida y analizada la propuesta, se sometido a votación resultando por mayoría de votos, que la propuesta no es procedente.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 13:00 horas del día 24 de octubre del 2019



FECHA: Jueves 24 de octubre del 2019  
LUGAR: Sala de Juntas de Oficialía Mayor

HORA: 11:00 Hrs.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:  
GOBERNACIÓN**

LIC. JOSÉ UBALDO SOLIS  
COORDINADOR

LIC. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES  
SECRETARÍA

LIC. ALFREDO SEÑEZ NAJERA  
VOCAL

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:  
SEGURIDAD PÚBLICA**

LIC. ALFREDO SEÑEZ NAJERA  
COORDINADOR

LIC. AMPARO BELTRAN CEBALLOS  
SECRETARÍA

LIC. LUZ ELENA ESQUIVEL SÁENZ  
VOCAL

**COMISIONES CONJUNTAS DE:  
GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA**

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Jesús Rodolfo Ruiz Ramirez	Asesor de Peridoc	[Firma]
2	Eunice González A.	Asesora	[Firma]
3	Alan Luis	Asesor	[Firma]
4	Moisés Antonio Lara	Sindicatura	[Firma]
5	Gpe. Felix	Com. SIC	[Firma]
6	Nohemí Barroza	Com. SOC	[Firma]
7	Gonzalo Cerebos Flores	Com. Socu	[Firma]
8	Nicolás Juan A	Asesor RA	[Firma]
9			
10			

**REUNIÓN DE  
LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
CONJUNTA CON  
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
LISTA DE ASISTENCIA DE CIUDADANOS**



**FECHA:** Jueves 24 de octubre del 2019  
**LUGAR:** Sala de Juntas de Oficialía Mayor  
**HORA:** 11:00 Hrs

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

#	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPO? (SI O NO)
1	Karen Amaya	amaya@plajuarez.org	Regidor Mx	III	
2	Laurencia Barrera Lemón	[REDACTED]	Regidor Mx		
3					
4					
5	Jose Ubaldo Solis. Coordinador de la Comisión de Gobarnacion. Acta de Comisión. Documento de 5 páginas. Eliminado: correo electrónico personal de ciudadanos. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información				
6	confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Versión Pública aprobada el 13 de noviembre de 2018, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.				
7					
8					
9					
10					